

2.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

Filosofía

D. Domingo Ballesteros Ruiz.
D. Francisco Cerdón Herrera y
D. Francisco Tifos Lomas.

Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

D. Francisco Fernández Cobo y
D. José Fernández Cobo.

Por no comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino en caso de resultar aprobados, por lo que quedan excluidos definitivamente de la oposición.

Latín

D. Fabio Balbuena Domínguez.
D. Sixto Castañeira Fernández.
D. Juan Carlos de Puertes y Carroza y
D. Valentín Gómez Sánchez.

Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Don Quintiniano Fernández García, por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen ni comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino en caso de resultar aprobado, por lo que quedan excluidos definitivamente de la oposición.

3.º Incluir en la lista de admitidos definitivamente a los siguientes opositores:

Filosofía

Don Pedro Cañada Castillo, que fue excluido provisionalmente por no especificar la asignatura a la que deseaba opositar.

Críticas

Doña María del Carmen Ferrán Martín, que fue excluida provisionalmente por no especificar la asignatura a que deseaba opositar.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de los siguientes opositores incluidos en el apartado 3.º de la lista provisional de aspirantes:

Filosofía

D. Gonzalo José Luis Cerral Chao
D. Fernando Robles López.

Griego

D.ª María Montserrat Infresca Muñoz

Latín

D.ª María Milagros Bidescain Barcatalaguí
D.ª María Montserrat Izquierdo Soril.
D. José Antonio Nieto Miguel.

Por haber tenido entrada sus instancias fuera de plazo, sin que hayan acreditado posteriormente haberlas depositado en tiempo hábil, según lo establecido en la base séptima de la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 663 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Ciencias naturales», «Dibujos», «Francés» e «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 23 de febrero de 1970.

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número 1 de la Resolución de 27 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), por la que

se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes para tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de «Ciencias naturales», «Dibujos», «Francés» e «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

Ciencias naturales

Doña Ana María Escacho Huerta y Doña María de los Angeles Suárez Argüelles, por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Don Jaime Casals Escuder, por no haber remitido póliza para reintegro de su instancia ni haber cumplido el requisito de firma de instancia.

Por lo que quedan excluidos definitivamente de la oposición.

Dibujos

Doña María Luisa Mielgo Escobedo, don Fernando Morell Perelló y don Bartolomé Ventayol Cifré, por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Doña Josefina Vivó Vila, por no haber cumplido el requisito de firma de instancia.

Por lo que quedan excluidos definitivamente de la oposición.

Francés

Doña María de los Angeles Martínez Caballero y don Antonio Sánchez Villa, por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Doña Natividad Juanes Pérez, por no haber remitido póliza para reintegro de su instancia ni el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Don Alejandro Gallego Sandoval y doña Concepción Navasques y Ruiz de Velasco, por no comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino en caso de resultar aprobados.

Doña Adela Murria Pérez, por no haber cumplido el requisito de firma de instancia, por lo que quedan excluidos definitivamente de la oposición.

Inglés

Doña María Luisa Domínguez Mayoral, doña María del Carmen Lloréns Cuenca, doña Rosa Mayoral Girault y don Victorino Ochoa Pérez de Eulate, por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Don Pancracio Córdoba Sánchez y doña María de la Estrella de Juan Hurtado, por no haber cumplido el requisito de firma de instancia, por lo que quedan excluidos definitivamente de la oposición.

2.º Incluir en la lista de admitidos definitivamente a los siguientes opositores:

Ciencias naturales

Don Antonio Hernández Samaniego, que fue excluido provisionalmente por no especificar la asignatura a que deseaba opositar.

Don Fernando Izquierda Sánchez, omitido en la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Inglés

Doña María Mayol Burguet, que fue excluida provisionalmente por no especificar la asignatura a que deseaba opositar.

3.º Confirmar la exclusión definitiva de los siguientes opositores incluidos en el apartado tercero de la lista provisional de aspirantes por las causas que para cada uno de ellos se mencionan:

a)

Francés

D.ª María del Tránsito Abril Laña.
D.ª Teodora Colvée Guillén.
D.ª Rosario García López (4).
D. Raimundo Carlos Iglesias Fuego.
D. Jesús Menéndez Pérez.
D.ª Cristina Sánchez Manzanares.

Por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes.

b)

D.ª Gloria Corominas Vilardell.
 D. Manuel Rogelio Díaz Fernández (4).
 D.ª María Elena Estomba Alberdi (3).
 D. Manuel Fernández Solís.
 D. José Gil Martos.
 D.ª María Isabel González Vizmanos (1) (2).
 D. Ignacio Lázaro Marín.
 D. Isidro López Murias.
 D.ª María Jesús Martín-Moyano Ledesma.
 D.ª Mercedes Moreno Berrios.
 D.ª María Laura Pastoriza Enriquez.
 D.ª María Luz Rey Pousada.
 D.ª María Mercedes Rodríguez García.
 D. Pedro Luis Sánchez Pérez de Colosa; y
 D.ª María del Carmen Solá Martínez.

Por no haber especificado en sus instancias la asignatura a que desean opositar.

c)

D. Arturo Miguel Ramoneda Salas, y
 D.ª María Teresa Román Román.

Por no especificar la asignatura a que desean opositar y no haber declarado que reúnen las condiciones exigidas en la base 4 de la Orden de convocatoria de 24 de enero de 1970 ni comprometerse en caso de ser aprobado a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios del Estado de 7 de febrero de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1970.—El Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía, Historia de los Sistemas Filosóficos y Filosofía de la Educación» (primera adjuntía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, celebrada el día 28 de mayo próximo pasado, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la disciplina de «Fundamentos de Filosofía, Historia de los Sistemas Filosóficos y Filosofía de la Educación» (1.ª adjuntía), convocada por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre).

Presidente: Don Antonio Millán Puelles.

Vocales: Don Pedro Ridruejo Alonso y don Luis Cencillo Ramírez.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» (Estudios Comunes) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, celebrada el día 26 de mayo último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la disciplina de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» (Estudios Comunes), convocada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

Presidente: Don Antonio Millán Puelles.

Vocales: Don Pedro Ridruejo Alonso y don Luis Cencillo Ramírez.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía, Historia de los Sistemas Filosóficos y Filosofía de la Educación» (2.ª adjuntía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, celebrada el día 26 de mayo último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la disciplina de «Fundamentos de Filosofía, Historia de los Sistemas Filosóficos y Filosofía de la Educación» (2.ª adjuntía), convocada por Orden ministerial de 13 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Presidente: Don Antonio Millán Puelles.

Vocales: Don Pedro Ridruejo Alonso y don Luis Cencillo Ramírez.

Madrid 12 de junio de 1970.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de los Sistemas Filosóficos» (2.ª plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, celebrada el día 26 de mayo último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la disciplina de «Historia de los Sistemas Filosóficos» (2.ª plaza), convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1970).

Presidente: Don Antonio Millán Puelles.

Vocales: Don Pedro Ridruejo Alonso y don Luis Cencillo Ramírez.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía» (2.ª plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, celebrada el día 26 de mayo próximo pasado, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la disciplina de «Fundamentos de Filosofía» (2.ª plaza), convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970).

Presidente: Don Antonio Millán Puelles.

Vocales: Don Pedro Ridruejo Alonso y don Luis Cencillo Ramírez.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de los Sistemas Filosóficos» (1.ª plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, celebrada el día 26 de mayo último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la disciplina de «Historia de los Sistemas Filosóficos» (1.ª plaza), convocada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1970).

Presidente: Don Antonio Millán Puelles.

Vocales: Don Pedro Ridruejo Alonso y don Luis Cencillo Ramírez.

Madrid 12 de junio de 1970.—El Vicerrector, E. Costa.